EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D.ª Karima Saguer Mohamed expido la presente.

En Melilla, a ocho de febrero de dos mil once.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

